

07 de noviembre del 2018
SCM 2046- 2018

AL CONTESTAR REFIÉRASE AL NÚMERO N°

Máster
José Manuel Ulate Avendaño
ALCALDE MUNICIPAL

Estimado señor:

Para su conocimiento y demás gestiones, transcribo acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° **DOSCIENTOS UNO -DOS MIL DIECIOCHO**, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el 05 de noviembre del 2018, en el Artículo V el cual dice:

INFORMES DE COMISIONES

ALT.NO.2. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para conocer el Informe No. 43-2018 de la Comisión de Cultura. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- Informe N° 43-2018 AD-2016-2020 Comisión de Cultura.

2.Himno de la Municipalidad de Heredia.

Himno a la Municipalidad de Heredia

¡Oh tierra de las flores!, ¡oh tierra del Fortín!,
que otrora te llamas Villa Cubujuquí,
albergas en tus hijos la noble lealtad
que hace grande a esta municipalidad.

Son cinco tus distritos y uno tu sentir,
mirando siempre sobria de frente al porvenir;
Heredia, en tu lucha, haciendo patria vas,
honrando un municipio que el pueblo mismo es.

Municipio herediano,
municipio herediano;
amigo del progreso, amigo de la paz,
amigo del trabajo con buena voluntad.

Cultivos y cosechas junto a la educación,
han sido de tu historia cimiento y dignidad.
Heredia, te cantamos colmados de emoción,
sabiendo cuánto encierras como primer cantón.

Municipio herediano,
municipio herediano.
digamos orgullosos los hijos del cantón
que amamos a esta Heredia con todo el corazón,
que ¡amamos a esta Heredia con todo el corazón!
Autor / compositor: Pablo Fernando Calderón
Febrero, 1997

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL APROBAR LA PROPUESTA QUE HACE LA ADMINISTRACIÓN DESDE EL ÁREA DE VICEALCALDÍA Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL REFERENTE AL HIMNO DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, CUYA AUTORÍA, LETRA Y MÚSICA CORRESPONDE AL SERVIDOR MUNICIPAL PABLO CALDERÓN MURILLO. APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**** ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 43-2018 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA PROPUESTA QUE HACE LA ADMINISTRACIÓN DESDE EL ÁREA DE VICEALCALDÍA Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL REFERENTE AL HIMNO DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, CUYA AUTORÍA, LETRA Y MÚSICA CORRESPONDE AL SERVIDOR MUNICIPAL PABLO CALDERÓN MURILLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**** SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ADICIONAR A ESTE ACUERDO LA APROBACIÓN DE LA OFICIALIZACIÓN DEL HIMNO A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Atentamente,



MSc. Flory Alvarez Rodríguez
Secretaría
Concejo Municipal de Heredia
falvarez@heredia.go.cr

mbo

